

AFP Crecer

**CREENCIAL DE REESTRUCTURACION DE
JUNTA DIRECTIVA**

Nombrado por la Junta General de Accionistas,
Sesión #60 del 4 de julio de 2018.

Alameda Manuel Enrique Araujo #1100, San Salvador, El Salvador
www.creecer.com.sv

LA INFRASCrita SECRETARIO DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, SOCIEDAD ANÓNIMA, denominación que se puede abreviar AFP CRECER, S.A. de este domicilio, CERTIFICA: Que en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas se encuentra el punto PRIMERO del acta número SESENTA que corresponde a la sesión de fecha cuatro de julio de dos mil dieciocho, celebrada en Sala de Juntas del Edificio Crecer, tercer nivel, ubicado en la Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, número mil cien, San Salvador, la cual consta que:

La Presidente de Debates, Licenciada Loren Magdalena Barrientos de Figueroa, informó a la Junta General de Accionistas sobre la renuncia del siguiente miembro de la Junta Directiva: Roberto Rivera Campos, quien ocupa el cargo de Quinto Director Propietario, por lo que propuso reestructurar la actual Junta Directiva por el resto del período para el cual fue electa.

Se propone nombrar al Licenciado Guillermo Ernesto Gonzalez Argueta, para el cargo de Quinto Director Propietario.

Los accionistas presentes y/o representantes de las acciones, por unanimidad de votos acuerdan nombrar al Licenciado Guillermo Ernesto Gonzalez Argueta, para el cargo de Quinto Director Propietario. Por lo tanto la Junta Directiva, queda reestructurada de la manera siguiente:

Directores Propietarios: Director Presidente: JUAN DAVID CORREA SOLORZANO, mayor de edad, Ingeniero en Sistemas, del domicilio de Medellín, Departamento de Antioquia, Colombia, de nacionalidad colombiana, originario de la República de Colombia; Vicepresidente: JUAN LUIS ESCOBAR PENAGOS, mayor de edad, Ingeniero Civil, del domicilio de Medellín, Departamento de Antioquia, Colombia, de nacionalidad colombiana, originario de la República de Colombia, Secretario: JOSÉ CARLOS BONILLA LARREYNAGA, mayor de edad, licenciado en Economía, del domicilio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, de nacionalidad salvadoreña, originario de la República de El Salvador; Cuarto Director Propietario: CLAUDIA PATRICIA URQUIJO RODRIGUEZ, mayor de edad, Ingeniero en Sistemas, del domicilio de Medellín, Departamento de Antioquia, Colombia, de nacionalidad colombiana, originario de la República de Colombia; Quinto Director Propietario: GUILLERMO ERNESTO GONZALEZ ARGUETA, mayor de edad, empleado, del domicilio de Santa Tecla Departamento de La Libertad, de nacionalidad salvadoreña, originario de la República de El Salvador; Directores Suplentes: Primer Director Suplente: ANA BEATRIZ OCHOA MEJÍA, mayor de edad, Abogada, del domicilio de Medellín, Departamento de Antioquia, Colombia, de nacionalidad colombiana, originario de la República de Colombia, Segundo Director Suplente: JOSE MANUEL ECHEVERRI MORENO, mayor de edad, Ingeniero Industrial, del domicilio de Medellín, Departamento de Antioquia, Colombia, de nacionalidad colombiana, originario de la República de Colombia; Tercer Director Suplente: FELIPE ANDRES HERRERA ROJAS, mayor de edad, Ingeniero Administrador, del domicilio de Medellín, Departamento de Antioquia, Colombia, de nacionalidad colombiana, originario de la República de Colombia, Cuarto Director Suplente: NATALIA GOMEZ JURADO, mayor de edad, Abogada, del domicilio de Medellín, Departamento de Antioquia, Colombia, de nacionalidad colombiana, originario de la República de Colombia; Quinto Director Suplente: PATRICIA RESTREPO GUTIERREZ, mayor de edad, Ingeniero Civil, del domicilio de Medellín, Departamento de Antioquia, Colombia, de nacionalidad colombiana, originario de la República de Colombia.

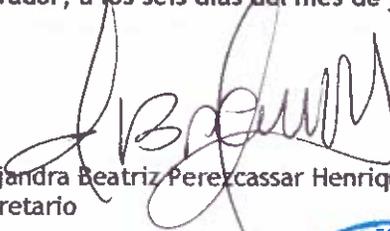
57404781
56850877
55858443
57404823
57356309
56850901
57485277
57485278
57485266
57485268



Los administradores relacionados en el párrafo anterior aceptaron expresamente sus cargos de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos veintitrés romano II del Código de Comercio.

Quienes duraran en el ejercicio de sus funciones por el resto del período de dos años a partir de la inscripción de la respectiva credencial en el Registro de Comercio, en fecha veintitrés de febrero de dos mil dieciocho.

Y para ser entregada al Registro de Comercio, se extiende la presente, en la ciudad de San Salvador, a los seis días del mes de julio de dos mil dieciocho.


Alejandra Beatriz Perezcassar Henriquez
Secretario





REPUBLICA DE EL SALVADOR CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO



REGISTRO DE COMERCIO: DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MERCANTILES: San Salvador, a las nueve horas y veintiséis minutos del día diecinueve de julio de dos mil dieciocho.

Inscríbese la REESTRUCTURACION DE CREDENCIAL DE JUNTA DIRECTIVA de ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, SOCIEDAD ANONIMA. DERECHOS: \$6.00, comprobante de pago número 0094409455, del día nueve de julio de dos mil dieciocho; presentado en este Registro a las diez horas y cincuenta y siete minutos, del día nueve de julio de dos mil dieciocho, según asiento número 2018401971.

Lic. Jaime Mauricio Tenorio García
REGISTRADOR

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 115 DEL LIBRO 3928 DEL REGISTRO DE SOCIEDADES. DEL FOLIO 437 AL FOLIO 439 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, diecinueve de julio de dos mil dieciocho.
MJM

Lic. Jaime Mauricio Tenorio García
REGISTRADOR



